

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de

SOLINTEL S.A.

Ciudad.

He revisado el balance general de SOLINTEL S.A., al 31 de diciembre del 2009. Mi revisión la efectué con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y, por siguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo con lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Comisario


C.P.A. Katty Quimi Castillo

